

RESOLUCIÓN EXENTA N° 224,7

MAT.: Establece lista de espera para efectos de Bonificación D.F.L. 15.

PUNTA ARENAS, 16 ABR. 2010

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El artículo 38 del Decreto Ley N° 3.529 de 1980, modificado por la Ley N° 18.318, que creó el Fondo de Fomento y Desarrollo para las Regiones Extremas;
3. El D.F.L. N° 15 de Hacienda de 1981, que reglamenta la aplicación de dicho Fondo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L. N° 3, de 2001, ambos del Ministerio de Hacienda;
4. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. El Decreto N° 431, de 16.04.2009, del Ministerio de Hacienda que fijó el marco presupuestario del fondo materia de esta resolución para el presente año;
7. El Ord. N° 00030, de 16.04.2009, suscrito por el Sr. Director Regional de CORFO y el Sr. Secretario Regional Ministerial de Economía; y
8. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, se han cumplido las instancias de revisión y análisis de las solicitudes de bonificación presentadas para el presente año, conforme lo prescribe el citado D.F.L. N° 15 y sus modificaciones,
2. Que, se realizó la verificación de los antecedentes presentados por los interesados, por la Dirección Regional de la Corporación de Fomento de la Producción, y se pronunció el Comité Resolutivo del Fondo.
3. Que, es de toda conveniencia, ante la eventualidad que los proyectos contenidos en esta Resolución, no se materialicen en los términos estipulados, conforman "lista de espera".

RESUELVO:

1. **ESTABLÉCESE** para los efectos de bonificación a las inversiones establecidas en el Fondo de Fomento y Desarrollo para las Regiones Extremas para los beneficiarios que a continuación se señalan, identificación por sus números de solicitud y RUT, por los montos que se establecen en calidad de "lista de espera".

LISTA DE ESPERA DFL 15 - B1 (DPL 3 2003)
PROCESO 2010

N° solict.	Nombre de empresa postulante	RUT	DV	NOMBRE PROYECTO	Beneficiación
55	Marcos Pacheco Miranda	8.189.891	1	Motel de Turismo	6.230.934
18	Andrés Filipe Aguilá	5.104.527	0	Cabellera Americana	5.000.000
4	Soc. Pesquera Bahía Chilota y Cia. Ltda.	78.654.390	8	Adquisición e instalación de 2 refrigeradores para aumentar capacidad de almacenaje de productos congelados	1.720.000
5	Soc. Pesquera Bahía Chilota y Cia. Ltda.	78.654.390	8	Adquisición de equipo de refrigeración para equipamiento de Túnel de Congelamiento rápido hasta -40 C	1.744.224
19	Sucesión Guillermo Alvarado Díaz	53.258.420	9	Ampliación segundo piso Hotel Don Guillermo	10.000.000
48	Borge Canessa Fajardo	10.105.973	1	Empresa prestadora de servicios agrícolas	26.522.642
10	Serv. Marítimos Glacier & Fjord Expeditions Ltda.	76.004.787	6	Excursiones náuticas a Isla Magdalena	52.500.000
12	Televisión de la Patagonia Ltda.	77.853.630	2	Implementación de unidad de televisión móvil vía microondas y equipos complementarios en Canal ITV	7.265.052
50	Servicios Porvenir y Cia. Ltda.	76.019.781	5	Planta pesquera Servipor	16.923.949
80	Pesquera Edén Ltda.	89.604.200	9	Ampliación y construcción de oficinas, salas de máquinas y salas de procesos	37.282.430
56	Transportes TVF Ltda.	79.788.560	6	Transporte de carga	1.454.400
51	Soc. Inmob. e Inversiones Acrox Ltda.	76.635.850	0	Agencia de Turismo en Puerto Natales	3.770.468
16	Patricio Mercado Vera	9.368.507	5	Compra de Camión con cámara de frío y equipo termográfico para transporte de alimentos a centros educacionales del Estado	2.683.000
73	Hermanos Pagels Pérez	8.645.329	0	Compra maquinaria especial para movimiento de tierra y carga en general	9.078.000
20	Impresos Vanic Ltda.	89.202.400	6	Compra maquina impresora Heidelberg SMS2/2	9.322.000
41	Ursula Arriagada Johnston	10.648.123	7	Centro Médico Kinevitai	2.780.000
57	Nicolás Omenes Pico	15.908.866	2	Transporte de ganado y serv. de carga en general	1.800.000
31	Lavandería Record Ltda.	84.810.900	2	Lavandería	8.154.600
2	Patricio Sáez Reley	12.717.110	6	Compra de Camión	3.193.100
24	Medex y Cia. Ltda.	78.635.170	7	Equipamiento tecnológico centro de diálisis y centro dental (Clínica Croacia)	4.433.099
78	Juan Quiñán Calisto	7.940.832	8	Incorporando transporte de turismo en las rutas fueguinas	4.040.000
15	Francisco Gómez Ojeda	6.733.248	2	Servicios transporte turístico	4.990.000
76	Mónica Muñoz Aguilá	11.358.976	0	Adquisición de camión tolva 12 mts. cúbicos para serv. mantención de caminos en T. del Fuego	5.000.000
77	Jorge Oyarzún Fuentes	10.016.509	1	Adquisición de camión tolva 14 mts. cúbicos para serv. mantención de caminos en T. del Fuego	5.600.000
38	José Naduar Arriaga	6.566.388	4	Inversión en maquinaria de transporte de pasajeros urbano y rural	7.428.571
58	Tito Ampuero Vera	5.950.741	9	Inversión en maquinaria de alta calidad para optimizar el transporte de pasajeros y/o turistas nacional internacional	7.226.890
72	BMSA Rent and Car Ltda.	76.028.381	9	Adquisición de minibuses para servicio de transporte marítimo	12.800.000
13	Cia. Marítima de Punta Arenas S.A.	91.307.000	3	Construcción sala de embarque de pasajeros y oficinas de turismo Puerto Natales	17.325.000
85	Jesús Vergara Navarrete	4.621.893	8	Compra de tracto camión y equipo	7.640.000
68	Isabel Allende Oyarzo	8.862.568	4	Compra tracto-camión y trailer	8.440.000
34	Vía Patagonia Ltda.	76.021.772	7	Adquisición de bus para transporte turístico	14.500.000
29	Purísima de las Mercedes Reyes Briones	7.311.758	5	El Mirador de la Patagonia	6.909.179
49	Ganadera El Álamo Ltda.	76.775.980	0	Camión de transporte empresa ganadera prestación de servicios	3.144.790
61	Rosa Caticura Chávez	11.716.298	2	Construcción de embarcación de pesca artesanal	5.010.069
27	Jaime Gutiérrez Varillas	5.462.310	0	Laguna Artificial Tierra del Fuego	14.728.000
82	Santiago Alvarado Celedón	4.638.132	7	Revelado de fotografías digitales on line	2.425.143
					334.045.539

2. Se deja expresa constancia que los montos a bonificar que se han señalado precedentemente, se han estimado sobre las bases de los antecedentes que han proporcionado los mismos beneficiarios, y de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, por lo que el monto definitivo se determinará cuando entere todos los comprobantes de las inversiones completamente realizadas, lo que dará lugar a la dictación de las resoluciones modificatorias que sean procedentes.
3. **REMÍTASE** los antecedentes acompañados por los beneficiarios de esta resolución a la Tesorería Regional para las verificaciones correspondientes y posterior pago, y devuélvase los antecedentes de los postulantes no favorecidos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Gloria Vilicic Peña, Intendente Regional (S) Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



JOSE HARO BARRIENTOS
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Regional
- Director Regional de CORFO
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Economía
- Gabinete Intendencia Regional
- Depto. Finanzas
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

GVP/eps